



8. MERCADO DE TRABAJO

Conceptos

Encuesta de Población Activa (EPA). Es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

- **Población Total.** Variable introducida en la Encuesta de forma expresa y estimada por el INE a partir de los datos del último Censo o Padrón Municipal de Habitantes. Se refiere a la población de 16 o más años que habita en viviendas unifamiliares.
- **Población Activa.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (ocupados) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (parados).
- **Población Ocupada.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.
- **Población Parada.** Se consideraba “parada” a la persona de 16 y más años que está sin trabajo, disponible para trabajar y que está buscando activamente empleo. Son también parados quienes no tienen trabajo y no lo buscan porque ya han encontrado uno, siempre que estén disponibles para incorporarse a él.
- **Población inactiva.** Personas de 16 o más años, no incluidas en ninguna de las categorías anteriores.
- **Tasa de actividad.** Porcentaje de activos respecto de la población total mayor de 16 años.
- **Tasa de paro.** Porcentaje de parados respecto de la población activa.

Paro registrado. El concepto de “paro registrado” se refiere, según la Orden de 11 de marzo de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas Públicas de Empleo, excluyéndose las correspondientes a las “Demandas pendientes no incluidas en el paro registrado”.

Cobertura de paro registrado/paro EPA. Porcentaje del paro registrado respecto de la población parada publicada en la EPA.

Contratos registrados. Incluyen los contratos de trabajo formalizados por escrito y registrados en las Oficinas Públicas de Empleo y las comunicaciones de contratación efectuadas a dichas Oficinas por los empresarios, incluyéndose estas últimas a partir de 1994, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 18/1993, de 3 de diciembre, que obliga al empresario a registrar los contratos que deban celebrarse por escrito y a comunicar las contrataciones efectuadas aunque no exista la obligación legal de formalizarlas por escrito. Está última situación solamente se produce en las contrataciones eventuales por circunstancias de la producción y en las por obra o servicio determinado cuando se efectúen por tiempo inferior a cuatro semanas y en las contrataciones indefinidas ordinarias, lo que no ocurría anteriormente.

Convenios colectivos. Instrumento mediante el cual, en su ámbito correspondiente, los trabajadores y los empresarios regulan las condiciones de trabajo y de productividad. Igualmente, podrán regular la paz laboral a través de las obligaciones que se pacten.

Expedientes pactados. Aquellos que se presentan con acuerdo previo entre las empresas y los representantes legales de los trabajadores.

Afiliación al Sistema de la Seguridad Social. La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de altas, bajas y otras variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, el trabajador es afiliado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los Regímenes del Sistema de la Seguridad Social.

Prestaciones por desempleo. Prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivo y asistencial, y la renta activa de inserción. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad Social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

Pensiones no contributivas. Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada a favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las clases de estas pensiones son Invalidez y Jubilación.

Pensiones asistenciales. Son ayudas económicas periódicas a favor de ancianos y enfermos de 66 o más años que:

- Carecen de medios económicos
- No tienen familiares obligados a mantenerlos o con posibilidad de hacerlo
- No pertenecen a ninguna institución
- No son propietarios de bienes muebles o inmueble

Prestaciones de la LISMI. Las prestaciones de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) comprenden asistencia sanitaria, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social, subsidio de garantías de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona, subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Podrán ser beneficiarios:

- Personas discapacitadas que no están comprendidas en el campo de la Seguridad Social
- No beneficiarios de otras ayudas de análoga naturaleza y finalidad
- Tener recursos inferiores al 70%, en cómputo anual, del IPREM, con un 10% adicional por cada miembro de la familia distinto del propio discapacitado, hasta un máximo del 100%.

Prestaciones por maternidad. Prestaciones que tratan de cubrir la pérdida de rentas del trabajo o de ingresos que sufren los trabajadores, por cuenta ajena o por cuenta propia, cuando se suspende su contrato o se interrumpe su actividad para disfrutar de los periodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento, legalmente establecidos.

Índice de incidencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de frecuencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

Enfermedades profesionales. Deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador, producido por una exposición crónica a situaciones adversas, sean estas producidas por el ambiente en que se desarrolla el trabajo o por la forma en que este está organizado.

Incapacidad temporal. Es la situación en la que se encuentran los trabajadores impedidos temporalmente para trabajar debido a enfermedad común o profesional y accidente, sea o no de trabajo, mientras reciban asistencia sanitaria de la Seguridad Social. También tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal los periodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos. La duración máxima es de un año, prorrogable por otros seis meses tras una revisión a cargo del INSS.

En las estadísticas se incluye tanto los procesos que están siendo indemnizados por la Seguridad Social como aquellos que, por estar en los primeros días, no han dado lugar a prestación o esta es responsabilidad del empleador.

Contingencias comunes. Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una enfermedad común o un accidente no laboral, correspondientes a trabajadores encuadrados en los siguientes regímenes:

- Cuenta Ajena: Régimen General, y Regímenes Especiales Agrario, Trabajadores del Mar y Minería del Carbón. Asimismo, se incluye los datos relativos al colectivo de desempleados.
- Regímenes Especiales de Autónomos y Empleados de Hogar

Contingencias profesionales (Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales). Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una contingencia profesional, correspondientes a trabajadores encuadrados en el Régimen General, así como en los regímenes especiales que tengan cubierta esta contingencia.

Prevalencia. Es un indicador que relaciona el número de trabajadores en baja médica en un momento dado con el número de trabajadores que están protegidos y por tanto podrían potencialmente dar lugar a la prestación.

Empresas inscritas en la Seguridad Social. Se recoge la información relativa a las empresas que figuran inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta, con datos recogidos a último día del año. La información se refiere exclusivamente al Régimen General y al Régimen de la Minería del Carbón.

Empresas Cuenta Ajena. A partir de diciembre del año 2009 se obtiene información de empresas inscritas en los regímenes especiales del Mar y Agrario, facilitándose bajo la rubrica de Empresas Cuenta Ajena a la unión de las empresas del Régimen General y Minería del Carbón, de la que ya se venía ofreciendo información desde el año 1995, las empresas del Régimen Especial de Mar con sus trabajadores por cuenta ajena y las empresas del Régimen Especial Agrario con los trabajadores que han realizado jornadas reales a la fecha de referencia de esta publicación. Los datos de Empresas Cuenta Ajena son inferiores a la suma de las empresas de los citados regímenes de la Seguridad Social, debido a que una misma empresa puede agrupar empresas pertenecientes a distintos regímenes de la Seguridad Social, al tener el mismo Número de identificación Fiscal (NIF).

Empresas de trabajo temporal (ETT). Se denomina ETT a aquella empresa cuya actividad exclusiva consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuaria), con carácter temporal, trabajadores por ella contratados.

Conciliación individual. Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intervalo de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva. Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Los tipos de resolución a las conciliaciones son los siguientes:

- Con avenencia: cuando se dé acuerdo entre las partes.
- Sin avenencia: cuando no existe acuerdo entre las partes.
- Intentados sin efecto: cuando ni comparezca la parte o partes demandadas.
- Tenidas por no presentadas: cuando, debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.
- Desistidas: cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.
- Otros tipos: cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Conflictos colectivos. Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa. También se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

Conflictos individuales. Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas, etc.

Autorizaciones de trabajo a extranjeros. Se ofrece información sobre el número y características de las solicitudes de autorizaciones de trabajo a extranjeros que desean desarrollara una actividad laboral en España y que han sido resueltas por la autoridad laboral competente, ya sea en sentido aprobatorio (autorizaciones concedidas) o denegatorio (autorizaciones denegadas).

Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral. Son los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral cuya nacionalidad sea distinta de la española.

Coste Laboral. Se define, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, como el coste total en que incurre el empleador por la utilización de factor trabajo. Incluye el Coste Salarial más los Otros Costes.

Jornada Laboral. Es el número de horas que cada trabajador dedica a desempeñar su actividad laboral. Se distinguen los siguientes conceptos:

- **Horas pactadas.** Son las horas legalmente establecidas por acuerdo verbal, contrato individual o convenio colectivo entre el trabajador y la empresa.
- **Horas efectivas.** Son las horas realmente trabajadas tanto en periodos normales de trabajo como en jornada extraordinaria, incluyendo las horas perdidas en lugar de trabajo, que tienen la consideración de tiempo efectivo en virtud de la normativa vigente.
- **Horas no trabajadas.** Son las horas no trabajadas durante la jornada laboral por cualquier motivo (vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, adopción y motivos personales, descansos como compensación por horas extraordinarias, horas de representación sindical, cumplimiento de un deber inexcusable, asistencia a exámenes y visitas médicas, días u horas no trabajadas por razones técnicas, organizativas o de producción, horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, absentismo, guarda legal, cierre patronal, ...).

La **Encuesta Anual de Coste Laboral** es una operación estadística de periodicidad anual que completa los resultados obtenidos en la Encuesta trimestral de Coste Laboral (ETCL) obteniendo una perspectiva anual de los mismos. Tiene como objetivo fundamental conocer los niveles anuales del Coste laboral medio por trabajador, detallando sus principales componentes.

- **Coste Bruto Total.** Es el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. Comprende: Sueldos y salarios, Cotizaciones obligatorias, Cotizaciones voluntarias, Prestaciones sociales directas, Indemnizaciones por despido, Gastos en formación profesional, Gastos en transporte, Gastos de carácter social y resto de costes.

- **Coste Neto.** Es el coste bruto total menos las subvenciones.

Encuesta Anual de Estructura Salarial. Obtiene estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo y actividad económica.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1 RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS

8.1.1 POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

Unidades: Miles de personas

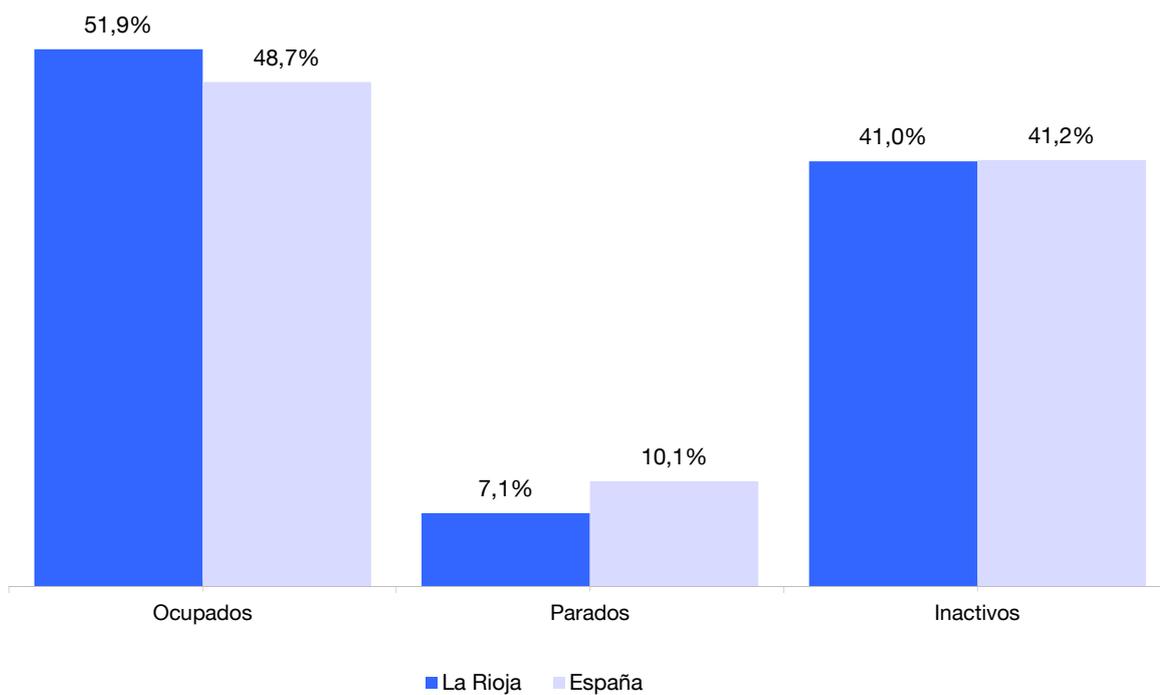
	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS	262,6	260,0	259,7	259,0	259,1	38.654,1
Hombres	129,7	128,0	127,5	127,0	127,0	18.803,1
Mujeres	132,8	132,0	132,1	132,0	132,2	19.851,0
POBLACIÓN ACTIVA	155,7	156,7	154,2	153,4	152,8	22.741,7
Hombres	84,5	84,9	84,3	83,2	82,1	12.172,1
Mujeres	71,2	71,8	69,9	70,3	70,7	10.569,7
Población Ocupada	124,5	128,2	130,4	132,6	134,4	18.824,8
Hombres	68,3	71,6	72,4	73,0	74,3	10.266,3
Mujeres	56,3	56,6	58,1	59,6	60,2	8.558,5
Sector de actividad						
Agricultura	8,7	6,8	8,1	8,0	6,3	819,5
Industria	33,1	33,3	33,7	32,9	32,4	2.647,4
Construcción	7,8	7,9	7,7	5,8	6,4	1.128,3
Servicios	74,9	80,2	81,0	85,9	89,3	14.229,6
Población Parada	31,2	28,5	23,7	20,8	18,3	3.916,9
Hombres	16,2	13,2	11,9	10,1	7,8	1.905,8
Mujeres	15,0	15,2	11,8	10,6	10,5	2.011,1
POBLACIÓN INACTIVA	106,9	103,3	105,5	105,6	106,3	15.912,4
Hombres	45,2	43,1	43,3	43,8	44,9	6.631,0
Mujeres	61,6	60,2	62,2	61,8	61,5	9.281,4

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja e INE.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

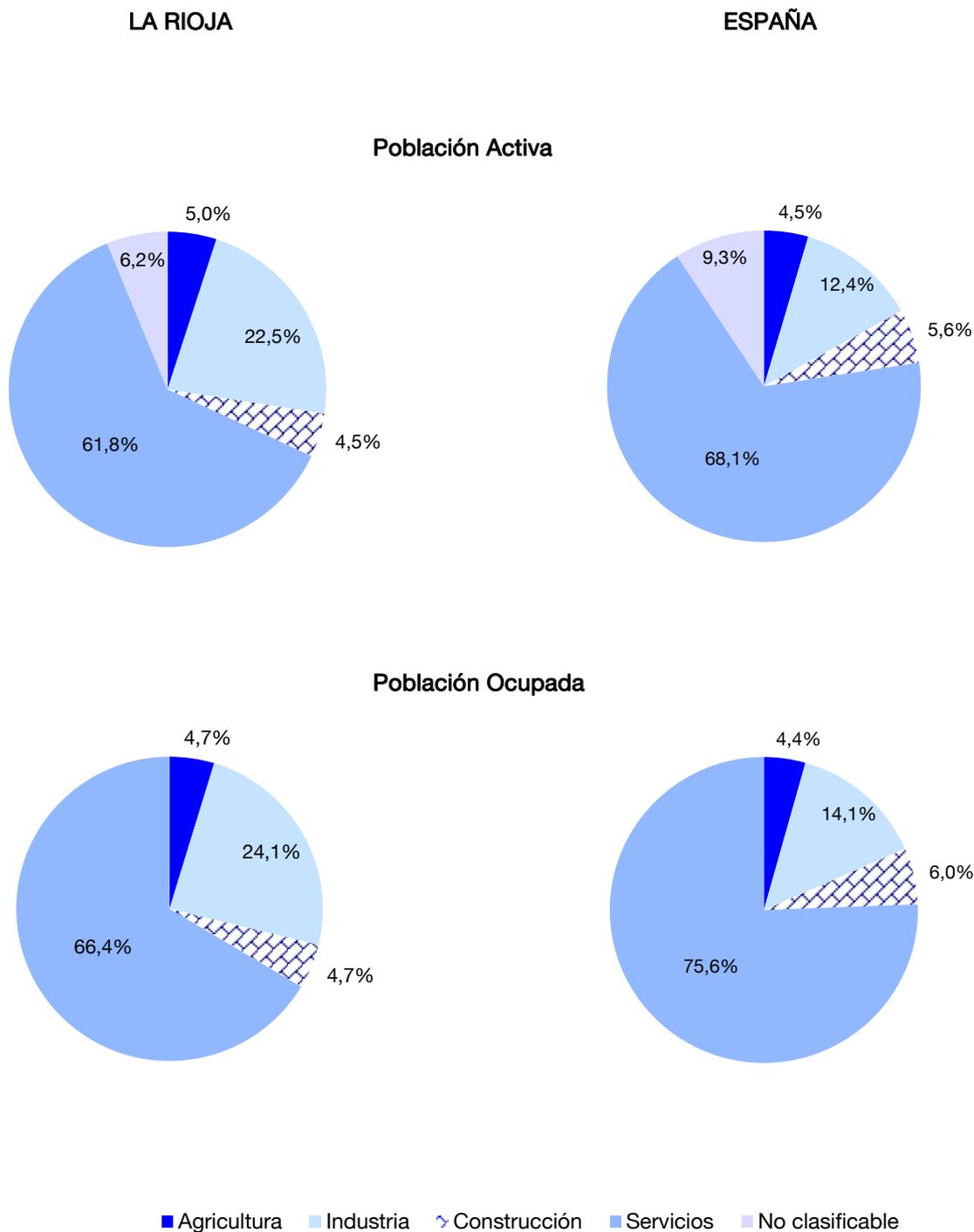
8. MERCADO DE TRABAJO

G.8.1 Población en relación con la actividad. Porcentaje. Año 2017



8. MERCADO DE TRABAJO

G.8.2 Población activa y población ocupada por sectores económicos. Año 2017



8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.2 POBLACIÓN INACTIVA POR TIPO DE INACTIVIDAD Y POR GRUPOS DE EDAD

Unidades: Miles de personas

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL	106,9	103,3	105,5	105,6	106,3	15.912,4
POR TIPO DE INACTIVIDAD						
Estudiantes	15,5	14,5	16,4	17,3	17,2	2.577,8
Jubilados y pensionistas	44,1	42,6	44,4	43,7	45,0	6.227,2
Labores del hogar	27,1	26,5	27,8	25,8	24,3	3.761,3
Incapacidad permanente	6,5	6,3	5,6	6,0	6,6	1.257,2
Percibiendo una pensión distinta de la de jubilación	10,7	10,7	9,2	11,0	11,5	1.709,5
Otras situaciones	3,1	2,7	2,1	1,9	1,9	379,5
POR GRUPOS DE EDAD						
De 16 a 19 años	9,3	9,3	9,5	10,1	10,3	1.519,9
De 20 a 24 años	7,6	6,0	7,1	7,3	6,6	998,4
De 25 a 54 años	16,6	14,2	15,0	14,3	14,9	2.623,3
De 55 o más años	73,3	73,7	73,8	74,0	74,6	10.770,7

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja e INE.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.3 TASA DE ACTIVIDAD Y PARO POR GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TASA DE ACTIVIDAD						
Ambos sexos	59,3	60,3	59,4	59,2	59,0	58,8
Hombres	65,1	66,3	66,1	65,5	64,7	64,7
Mujeres	53,6	54,4	52,9	53,2	53,5	53,2
Grupos de edad						
De 16 a 19 años	16,6	16,1	15,4	12,5	11,9	14,6
De 20 a 24 años	50,3	58,7	49,9	47,9	53,0	55,4
De 25 a 54 años	88,2	89,7	88,9	89,3	88,6	87,0
De 55 y más	23,2	24,1	25,4	26,8	27,5	25,4
TASA DE PARO						
Ambos sexos	20,0	18,2	15,4	13,6	12,0	17,2
Hombres	19,2	15,6	14,1	12,2	9,5	15,7
Mujeres	21,0	21,2	16,9	15,2	14,8	19,0
Grupos de edad						
De 16 a 19 años	57,6	68,8	66,5	71,1	47,6	54,8
De 20 a 24 años	45,7	39,8	34,2	28,8	26,0	35,3
De 25 a 54 años	18,8	16,8	13,7	12,8	11,6	15,9
De 55 y más	14,9	13,5	14,5	9,9	8,1	14,8

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja e INE.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.2 MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

8.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PARO REGISTRADO. MEDIAS ANUALES

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL PARO REGISTRADO	27.444	25.611	22.598	19.795	17.609	3.507.743
POR SEXO Y EDAD						
Menores de 25 años	2.258	1.942	1.560	1.088	1.052	279.462
Hombres	1.221	1.045	809	555	525	142.365
Mujeres	1.036	897	751	532	527	137.097
Mayores de 25 años	25.186	23.669	21.037	18.707	16.557	3.228.281
Hombres	12.445	11.215	9.380	8.118	6.890	1.360.698
Mujeres	12.741	12.454	11.658	10.590	9.667	1.867.583
POR SECTORES						
Agricultura	2.556	2.698	2.557	2.219	1.881	168.379
Industria	5.408	4.887	4.267	3.760	3.385	316.872
Construcción	3.343	2.659	1.949	1.434	1.134	329.073
Servicios	14.580	13.708	12.416	11.290	10.216	2.385.825
Sin empleo anterior	1.558	1.658	1.408	1.092	993	307.594

FUENTE: Estadística de paro registrado de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja y Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

8. MERCADO DE TRABAJO

8.2.2 CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS SEGÚN MODALIDAD

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL	111.387	130.881	147.699	159.002	161.793	21.501.303
DURACIÓN INDEFINIDA	6.704	8.313	9.699	10.151	11.620	1.929.250
Indefinido Ordinario	4.315	5.600	6.151	6.434	6.931	1.232.127
Personas con discapacidad	55	64	109	73	80	10.678
Conversiones de contratos temporales	2.334	2.649	3.439	3.644	4.609	686.445
DURACIÓN TEMPORAL	104.683	122.568	138.000	148.849	150.173	19.572.053
Obra o servicio	33.107	36.975	41.123	44.131	46.276	8.278.306
Eventuales por circunstancias de la producción	61.149	73.688	83.188	90.127	89.362	9.412.876
Interinidad	9.337	10.563	12.027	13.256	13.219	1.563.147
Prácticas	276	335	454	486	548	103.383
Aprendizaje y formación	92	182	304	43	21	48.317
Personas con discapacidad	104	159	215	236	192	25.300
Sustitución por jubilación a los 64 años	3	-	-	-	-	-
Relevo	91	117	96	100	108	15.487
Jubilación Parcial	123	241	248	198	226	31.180
Otros(1)	401	308	345	272	221	94.057

FUENTE: Estadística de contratos formalizados en La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja y Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

(1): Se recogen otros contratos no especificados anteriormente, regímenes especiales de contratación (artistas, serv. doméstico, mercantiles etc.) y los acogidos a modalidades existentes con algún defecto formal o inicialmente incumplen algunos requisitos básicos.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.3 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

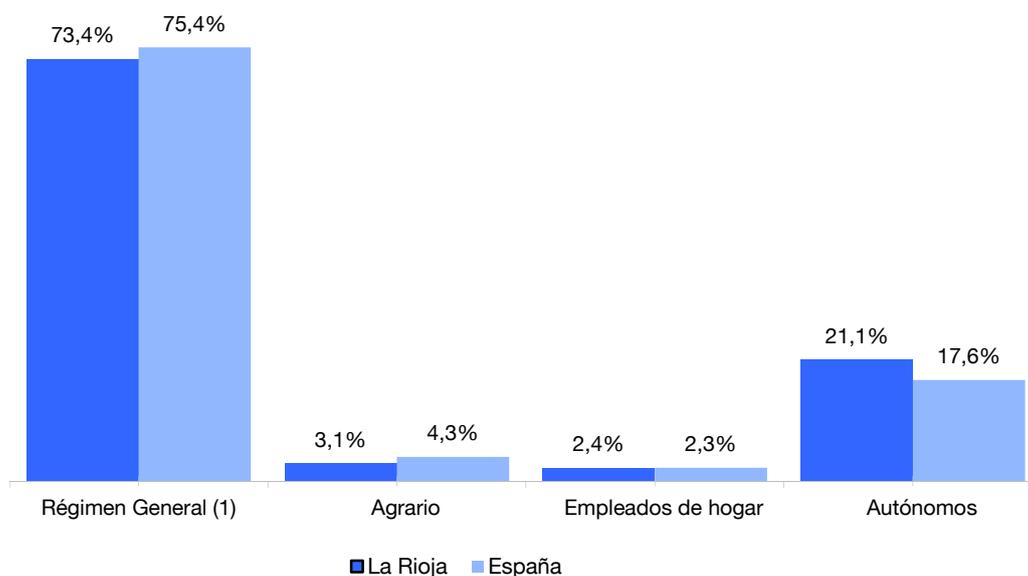
8.3.1 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN Y SECTORES DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL	113.239	115.056	118.583	121.093	124.148	18.223.083
REGÍMENES						
Régimen General	87.676	89.216	92.451	94.900	97.934	14.944.931
Régimen General (1)	81.301	82.650	85.722	87.994	91.116	13.743.519
Agrario	3.366	3.539	3.709	3.913	3.893	777.049
Hogar	3.009	3.026	3.021	2.993	2.925	424.362
Autónomos	25.563	25.840	26.132	26.193	26.213	3.210.828
Mar y Carbón	-	-	-	-	-	67.325
SECTOR DE ACTIVIDAD						
Agricultura	7.957	8.124	8.378	8.696	8.774	1.139.936
Industria	24.718	24.868	25.590	26.066	26.297	2.191.647
Construcción	7.208	6.965	7.161	7.316	7.729	1.118.827
Servicios	73.355	75.099	77.454	79.022	81.347	13.772.109

FUENTE: Afiliación a la Seguridad Social de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

G.8.3 % Afiliaciones por régimen. Media anual. Año 2017



8. MERCADO DE TRABAJO

8.3.2 ALTAS Y BAJAS LABORALES SEGÚN RÉGIMEN. TOTAL ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016(2)	2017	2017
ALTAS	140.851	161.215	180.159	195.626	195.434	27.747.759
Régimen General(1) y de la Minería del Carbón	102.650	119.335	135.418	147.433	152.689	23.685.174
Sistemas Especiales						
Agrario	32.368	35.278	37.874	41.729	37.023	2.897.966
Empleados de hogar	1.615	1.830	1.950	1.762	1.867	218.744
Régimen E. del Mar	-	-	-	-	-	328.995
Trabajadores autónomos	4.218	4.772	4.917	4.702	3.855	616.880
BAJAS	142.083	158.298	177.272	192.552	192.425	27.202.793
Régimen General(1) y de la Minería del Carbón	104.426	116.731	133.002	144.403	149.638	23.119.543
Sistemas Especiales						
Agrario	32.185	35.172	37.665	41.483	36.879	2.916.070
Empleados de hogar	1.670	1.882	1.941	1.950	1.897	228.048
Régimen E. del Mar	-	-	-	-	-	328.414
Trabajadores autónomos	3.802	4.513	4.664	4.716	4.011	610.718

FUENTE: Afiliación a la Seguridad Social de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

(2): Los datos de La Rioja se han calculado haciendo la suma anual de la información mensual recogida.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4 RELACIONES LABORALES

8.4.1 HUELGAS, NÚMERO Y JORNADAS PERDIDAS, SEGÚN CRITERIO DE REPERCUSIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
NÚMERO DE HUELGAS	17	14	14	2	11	730
CENTROS DE TRABAJO CONVOCADOS						
Número	68	14	16	2	193	367.229
Plantilla	2.498	1.676	1.734	380	6.201	4.057.210
Trabajadores participantes	608	358	426	17	345	482.878
Jornadas no trabajadas	1.911	376	713	29	567	851.444

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.4.2 CONVENIOS COLECTIVOS, TRABAJADORES AFECTADOS, AUMENTO SALARIAL PACTADO Y AUMENTO SALARIAL REVISADO

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017 (P)	2017 (P)
CONVENIOS	54	60	70	64	53	4.609
De empresa	41	46	55	50	42	3.608
De otro ámbito	13	14	15	14	11	1.001
TRABAJADORES AFECTADOS	15.897	24.520	26.727	40.054	37.220	9.591.272
Conv. de empresa	3.129	3.427	3.614	3.618	3.456	704.578
Conv. de otro ámbito	12.768	21.093	23.113	36.436	33.764	8.886.694
AUMENTO SALARIAL PACTADO (%)	0,44	0,31	0,70	0,95	1,55	1,49
Conv. de empresa	1,06	0,74	0,66	0,77	1,58	1,20
Conv. de otro ámbito	0,29	0,24	0,70	0,97	1,55	1,51
AUMENTO SALARIAL REVISADO (%)	0,40	0,31	0,70	1,11	1,55	1,50
Conv. de empresa	0,87	0,74	0,66	0,79	1,59	1,22
Conv. de otro ámbito	0,29	0,24	0,70	1,15	1,55	1,52

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: (P): Provisional.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4.3 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EFECTO DEL EXPEDIENTE

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
EMPRESAS AFECTADAS	281	127	52	32	16	2.615
TRABAJADORES AFECTADOS	3.679	1.441	520	481	149	57.497
Despido colectivo	487	194	149	157	99	20.813
Con acuerdo	376	167	135	157	99	16.630
Sin acuerdo	111	27	14	-	-	4.183
Suspensión de contrato	2.597	994	234	300	36	28.257
Con acuerdo	2.302	906	225	199	34	24.634
Sin acuerdo	295	88	9	101	2	3.623
Reducción de jornada	595	253	137	24	14	8.427
Con acuerdo	566	242	135	24	11	7.716
Sin acuerdo	29	11	2	-	3	711

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: En los datos de empresas, los datos del Total puede no coincidir con la suma de los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y las CCAA debido a que una misma empresa puede tener procedimientos de reg. de empleo comunicados por distintas autoridades laborales.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5 PROTECCIÓN SOCIAL

8.5.1 NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR E IMPORTE MEDIO POR CLASES. MEDIA ANUAL

Unidades: Importe en euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL PENSIONES	65.733	66.496	67.017	67.593	68.280	9.514.801
Incapacidad permanente	5.271	5.133	5.013	4.907	4.831	947.130
Jubilación	42.400	43.214	43.780	44.411	45.140	5.826.123
Viudedad	16.070	16.057	16.078	16.146	16.179	2.360.395
Orfandad y favor familiar	1.992	2.091	2.145	2.129	2.130	381.154
IMPORTE MEDIO	821,93	839,48	857,59	876,39	894,92	920,60
Incapacidad permanente	901,50	912,69	926,73	938,35	943,89	936,00
Jubilación	913,72	936,50	960,01	983,32	1.006,32	1.063,50
Viudedad	608,18	614,57	620,55	628,00	636,07	646,40
Orfandad y favor familiar	381,99	381,93	382,35	386,77	389,21	396,08

FUENTE: Estadística sobre pensionistas del sistema de la Seguridad Social en La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.5.2 PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL	5.271	5.133	5.013	4.907	4.831	947.130
Gran Invalidez	163	165	171	180	183	33.389
Incapacidad permanente absoluta	2.011	1.913	1.832	1.761	1.701	360.766
Incapacidad permanente total (1)	3.097	3.055	3.011	2.966	2.947	552.974

FUENTE: Estadística sobre pensionistas del sistema de la Seguridad Social en La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

(1): Incluye las pensiones de Incapacidad Permanente Parcial de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.3 NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR SEGÚN RÉGIMEN. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL	65.733	66.496	67.017	67.593	68.280	9.514.801
Régimen General	41.029	42.056	42.738	43.501	44.356	6.799.072
Regímenes Especiales						
Hogar	323	-	-	-	-	-
Autónomos	17.808	18.069	18.145	18.180	18.227	1.947.950
Mar y Carbón	147	143	135	130	123	193.451
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	1.824	1.806	1.777	1.752	1.737	242.970
S.O.V.I.	4.602	4.423	4.221	4.030	3.837	331.358

FUENTE: Estadística sobre pensionistas del sistema de la Seguridad Social en La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 28/2011, de 22 de septiembre, el R.E. Agrario queda integrado en el R. General. A partir de junio de 2013, los trabajadores del Régimen Especial de Empleados de Hogar quedan integrados completamente en el Régimen General.

8.5.4 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TIPO DE PRESTACIÓN. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
PRESTAC. ECONÓMICAS (Med. anual)	15.944	13.670	11.159	9.873	8.953	1.862.400
Nivel Contributivo						
Contributiva	9.354	7.322	5.495	4.832	4.502	697.495
Trabajadores eventuales agrarios	161	208	196	208	214	29.079
Nivel Asistencial						
Subsidios	5.438	5.001	4.286	3.778	3.262	706.294
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios	-	-	-	-	-	112.775
Renta agraria	-	-	-	-	-	83.124
Prog. temp. de protecc. por desemp. e inserción	1	-	-	-	-	-
Renta activa de inserción	991	1.140	1.094	997	884	199.614
Programa de Activación para el Empleo	-	-	88	58	91	34.018
SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN (Pago único)						
Nº de beneficiarios por tipo de actividad	1.337	1.389	1.226	1.036	828	92.368
Autónomos	1.270	1.325	1.180	973	784	83.765
Socios de cooperativas	51	47	41	28	28	3.031
Socios de Sociedades Laborales	15	14	5	7	4	1.952
Socios de Entidades Mercantiles	1	3	-	28	12	3.620
Nº medio de días capitalizados por beneficiario	159	148	144	146	175	212
Importe líquido medio por beneficiario -en euros-	4.777	4.308	4.182	4.315	4.986	5.853

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.5 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA S.S.	1.772	1.807	1.829	1.865	1.893	455.307
Invalidez	759	770	782	787	785	199.120
Jubilación	1.013	1.037	1.047	1.079	1.108	256.187
PENSIONES ASISTENCIALES	-	-	-	-	-	3.922
Vejez	-	-	-	-	-	3.793
Enfermedad	-	-	-	-	-	129
PRESTACIONES DE LA LISMI(1)	118	103	90	81	70	15.097
Subs. garantía ingresos mínimos (SGIM)	88	74	63	56	48	7.286
Subs. ayuda tercera persona (SATP)	5	5	4	4	4	744
Subs. movilidad y gastos de transporte	5	5	5	5	4	1.135
Asist. sanitaria y prest. Farmacéutica	26	25	23	22	19	7.095

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: El total de beneficiarios es menor que el nº de prestaciones ya que un mismo beneficiario puede recibir más de un tipo de prestación.

(1) El total de beneficiarios no tiene porqué coincidir con la suma de los beneficiarios según clase, ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una ayuda

8.5.6 NÚMERO DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD, SEGÚN SEXO DEL PERCEPTOR

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
Percibidas por la madre	2.023	1.914	1.850	1.803	1.725	263.653
Percibidas por el padre	39	36	36	47	34	4.950
% de padres perceptores (1)	1,9	1,9	1,9	2,6	2,0	1,9

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

(1) El porcentaje de padres perceptores se ha calculado sobre las prestaciones percibidas por la madre.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6 CONDICIONES DE TRABAJO

8.6.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA	2.986	3.152	3.614	3.867	4.094	596.606
Leves	2.739	3.114	3.573	3.821	4.063	591.009
Graves	28	29	36	38	24	4.968
Mortales	2	9	5	8	7	629
EN JORNADA DE TRABAJO	2.739	2.865	3.306	3.521	3.739	515.082
Leves	2.709	2.834	3.267	3.480	3.711	510.682
Graves	28	22	35	33	21	3.904
Mortales	2	9	4	8	7	496
"IN ITINERE"	247	287	308	346	355	81.524
Leves	241	280	306	341	352	80.327
Graves	5	7	1	5	3	1.064
Mortales	1	-	1	-	-	133

FUENTE: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Instituto de Estadística de La Rioja y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.6.2 ÍNDICES DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
De Incidencia de accidentes (por cien mil trabajadores)	2.968,0	3.049,7	3.404,7	3.552,8	3.668,9	3.408,8
De Frecuencia de accidentes (por millón de horas)	19,5	19,7	21,7	23,1	23,8	22,0
De Incidencia de acc.mortales (por cien mil trabajadores)	2,2	9,6	4,1	8,1	6,9	3,3
De Frecuencia de acc. mortales (por cien mill. de horas)	1,4	6,2	2,6	5,3	4,5	2,1

FUENTE: Estadística de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Instituto de Estadística de La Rioja y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: Índices calculados utilizando, en el numerador, los accidentes con baja en jornada de trabajo del período considerado, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media de los afiliados a la S.S. con la contingencia de accidente cubierta en dicho período.

8.6.3 ENFERMEDADES PROFESIONALES

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL	217	296	334	375	470	21.049
Con baja	71	89	133	130	162	10.140
Sin baja	146	207	201	245	308	10.909

FUENTE: Observatorio de las contingencias profesionales de la Seguridad Social. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6.4 PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN VIGOR Y PREVALENCIA AL FINAL DEL PERIODO CONSIDERADO, SEGÚN CAUSA Y DEPENDENCIA LABORAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
NÚMERO DE PROCESOS EN VIGOR AL FINAL DEL AÑO						
Contingencias comunes (excepto autónomos)	1.760	2.065	2.237	2.628	2.718	491.360
Contingencias comunes de autónomos	624	661	687	670	671	94.779
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	293	352	389	444	465	59.891
PREVALENCIA(1)						
Contingencias comunes (excepto autónomos)	18,43	21,43	22,97	26,36	26,51	31,10
Contingencias comunes de autónomos	23,93	25,03	25,70	25,77	25,75	29,82
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	3,04	3,55	3,82	4,35	4,43	3,87

FUENTE: Estadística de Incapacidad Temporal. Tesorería General de la Seguridad Social.

(1) Número de procesos en vigor en los que el trabajador está de baja al final del periodo considerado, dividido por la población protegida al final del mismo y multiplicado por 1.000.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.7 EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

8.7.1 TRABAJADORES EN EMPRESAS CON ASALARIADOS SEGÚN TIPO DE EMPRESA

Unidades: Trabajadores en miles

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TRABAJADORES	76,6	79,4	82,0	85,0	88,2	13.364,4
Persona Física	7,2	7,3	7,7	8,5	8,8	1.246,9
Persona Jurídica	69,5	72,1	74,3	76,5	79,4	12.117,5

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

8.7.2 EMPRESAS CON ASALARIADOS Y TRABAJADORES DE LAS MISMAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

Unidades: Trabajadores en miles

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2015
EMPRESAS	10.198	10.252	10.400	10.471	10.627	1.326.161
Agrario	708	746	837	867	937	112.924
Industria	1.561	1.530	1.530	1.525	1.515	109.174
Construcción	848	816	821	853	889	119.103
Servicios	7.081	7.160	7.212	7.226	7.286	984.960
TRABAJADORES	76,6	79,4	82,0	85,0	88,2	13.364,4
Agrario	2,8	3,0	3,2	3,5	3,6	603,5
Industria	21,7	22,3	23,1	23,4	23,9	1.981,4
Construcción	3,9	3,8	3,9	4,3	4,6	747,4
Servicios	48,2	50,3	51,8	53,9	56,1	10.032,1

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo NIF. Se incluyen el Rég. General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".

Datos a 31 de Diciembre.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.7.3 COOPERATIVAS CONSTITUIDAS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
Número de cooperativas	9	9	8	6	8	1.275
Socios de las cooperativas	70	25	43	16	19	4.821
Número de cooperativas de trabajo asociado	8	9	7	6	8	950
Socios de las cooperat. de trabajo asociado	32	25	20	16	19	2.890

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.8 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (ETT)

8.8.1 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS MISMAS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL EMPRESAS	10	11	11	11	12	261
TOTAL CONTRATOS	16.566	22.571	29.419	28.771	30.663	3.872.487
POR SECTORES						
Agrario	220	424	567	1.196	1.169	676.821
No agrario	16.346	22.147	28.852	27.575	29.494	3.195.666
Industria	13.649	18.480	24.765	23.166	25.201	1.115.739
Construcción	68	192	151	156	170	21.420
Servicios	2.629	3.475	3.936	4.253	4.123	2.058.507
No clasificables	-	-	-	-	-	-
SEGÚN SUPUESTOS DE UTILIZACIÓN						
Obra o servicio	2.287	2.571	2.781	3.456	3.648	1.675.641
Circunstancias de producción	12.612	18.895	25.428	24.224	25.923	2.123.847
Interinidad	1.667	1.106	1.182	1.061	1.078	69.438
Formación, aprendizaje y prácticas	-	-	28	30	14	3.561

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9 MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

8.9.1 CONCILIACIONES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
INDIVIDUALES						
Total	3.380	2.433	2.188	1.951	1.753	417.054
Con Avenencia	974	783	794	780	776	125.952
Sin Avenencia	1.177	924	689	485	524	139.618
Otras (1)	1.229	726	705	686	453	151.484
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS						
Total	1.385	1.142	1.099	957	968	208.650
Con Avenencia	788	660	685	632	661	108.516
Sin Avenencia	374	340	238	192	191	54.758
Otras (1)	223	142	176	133	116	45.376

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: (1) Se han sumado las Intentadas sin efecto, las tenidas por no presentadas, desistidas y otros motivos.

8.9.2 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN MOTIVACIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL	3.380	2.433	2.188	1.951	1.753	417.054
Despidos	1.385	1.142	1.099	957	968	208.650
Reclamaciones de cantidad	1.537	1.012	861	767	634	154.495
Sanciones y Causas varias (1)	458	279	228	227	151	53.909

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: (1) Comprende: reclamaciones por accidente de trabajo, clasificación profesional o laboral, antigüedad, etc.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9.3 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
INDIVIDUALES						
TOTAL	3.380	2.433	2.188	1.951	1.753	417.054
Agrario	85	85	66	59	74	11.676
No Agrario						
Total	3.295	2.348	2.122	1.892	1.679	405.378
Industria	975	555	465	475	419	60.559
Construcción	526	252	257	244	189	37.796
Servicios	1.794	1.541	1.400	1.173	1.071	301.799
No consta	-	-	-	-	-	5.224
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS						
TOTAL	1.385	1.142	1.099	957	968	208.650
Agrario	38	35	46	46	50	5.404
No Agrario						
Total	1.347	1.107	1.053	1.053	918	203.246
Industria	368	316	262	262	257	31.562
Construcción	98	71	64	64	57	13.971
Servicios	881	720	727	727	604	156.508
No consta	-	-	-	-	-	1.205

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.9.4 CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
Conciliaciones	9	10	3	8	2	496
Trabajadores	838	1.292	348	352	208	415.658
Empresas	9	10	8	8	2	478

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.10 ASUNTOS JUDICIALES Y SOCIALES

8.10.1 ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL ASUNTOS RESUELTOS	2.506	2.877	3.258	2.402	2.072	334.724
Conflictos colectivos	46	22	42	30	21	2.294
Conflictos individuales	2.091	2.476	2.623	1.797	1.518	243.638
Seguridad Social	369	379	593	575	533	88.792

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.10.2 CANTIDADES ACORDADAS EN CONFLICTOS INDIVIDUALES SEGÚN OBJETO DE LA DEMANDA Y CLASE DE RESOLUCIÓN

Unidades: Cantidades en miles de euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
CONFLICTOS INDIVIDUALES	12.714	13.844	10.536	7.047	5.255	1.230.701
Sentencia	9.636	9.003	7.836	4.437	2.397	617.215
Conciliación	3.078	4.841	2.700	2.610	2.858	613.486
Despidos	6.950	9.283	5.865	4.938	3.716	823.659
Sentencia	4.678	5.545	3.824	2.916	1.389	355.810
Conciliación	2.272	3.739	2.041	2.023	2.327	467.848
Reclamaciones derivadas del contrato	5.764	4.560	4.672	2.108	1.539	407.043
Sentencia	4.958	3.458	4.012	1.521	1.008	261.405
Conciliación	806	1.102	659	587	531	145.638

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.10.3 ASUNTOS RESUELTOS EN MATERIA DE DESPIDOS, SEGÚN CLASE DE RESOLUCIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL	711	871	714	536	468	97.673
Con sentencia favorable al trabajador	197	211	194	161	93	19.862
Con sentencia favorable en parte al trabajador	38	55	38	7	29	4.949
Con sentencia desfavorable al trabajador	60	100	130	50	47	6.818
Por conciliación	258	288	209	219	215	43.357
Por desestimiento	148	207	118	90	77	18.407
Por otras causas	10	10	25	9	7	4.280

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.11 TRABAJADORES EXTRANJEROS

8.11.1 AUTORIZACIONES DE TRABAJO CONCEDIDAS SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL, SECTOR DE ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017 (P)	2017 (P)
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS	902	528	413	365	377	104.358
SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL						
Cuenta ajena	878	506	384	338	363	86.039
Cuenta propia	18	19	20	17	8	4.290
SEGÚN SEXO						
Hombres	415	247	197	191	207	54.578
Mujeres	487	281	216	174	170	49.780
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD						
Agrario	186	70	66	58	49	10.470
Industria	104	70	71	65	77	3.127
Construcción	29	22	14	15	21	3.870
Servicios	542	341	236	212	210	70.286
No clasificables	41	25	26	15	20	16.605
SEGÚN OCUPACIÓN						
Directores y gerentes	13	15	8	5	3	2.552
Técnicos y profesionales científ. e intelectuales	11	12	15	12	28	4.259
Técnicos y profes. de apoyo y empleados advos.	29	18	16	32	20	5.425
Trabajadores servicios de restauración, personales, protección y vendedores	95	64	48	52	44	18.961
Trabajadores cualificados	36	27	17	20	38	5.129
Empleados domésticos y otro pers. de limpieza	368	227	141	111	111	35.205
Peones de la agricultura y de la pesca	193	69	64	55	51	10.607
Otros trabajadores no cualificados	114	71	78	62	61	5.725
Trabajadores no clasificables	43	25	26	16	21	16.495

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: El total incluye los no clasificables por dependencia laboral.

(P): Datos provisionales.

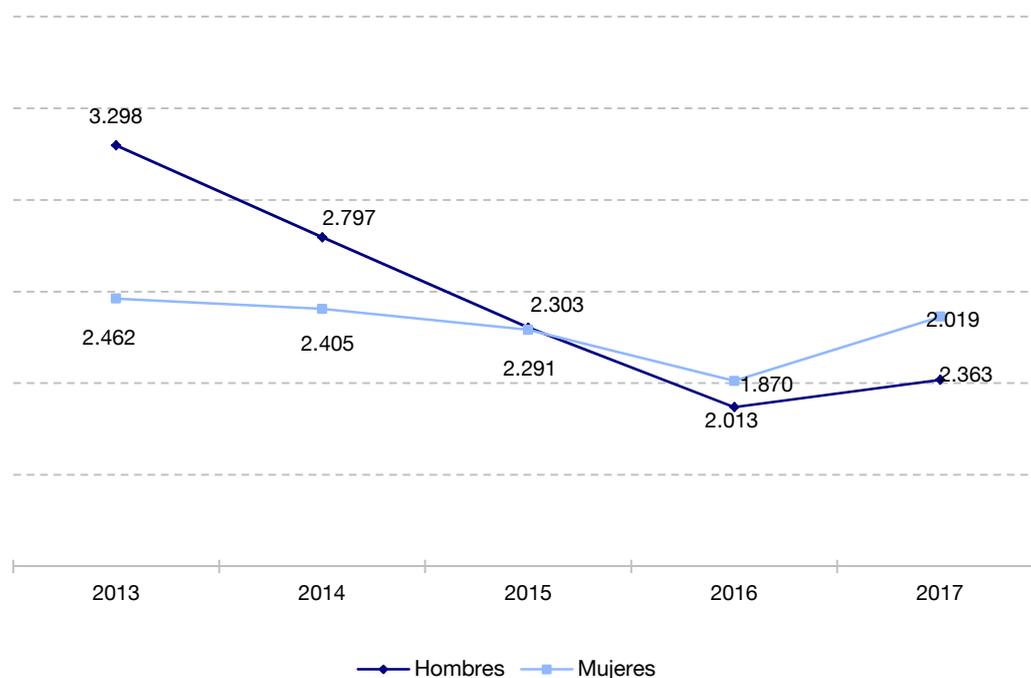
8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.2 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXTRANJEROS

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
PARO REGISTRADO	5.760	5.202	4.594	3.882	4.382	550.631
Hombres	3.298	2.797	2.303	1.870	2.019	260.228
Mujeres	2.462	2.405	2.291	2.013	2.363	290.402
CONTRATOS ACUMULADOS	34.071	38.096	43.185	46.777	46.753	3.678.703
Hombres	25.269	28.323	31.789	34.296	33.255	2.357.892
Mujeres	8.802	9.773	11.396	12.481	13.498	1.320.811
INDEFINIDO	1.824	1.929	2.471	2.406	2.708	401.906
Hombre	890	860	1.232	1.283	1.433	218.600
Mujer	934	1.069	1.239	1.123	1.275	183.306
TEMPORAL	32.247	36.167	40.714	44.371	44.045	3.276.797
Hombre	24.379	27.463	30.557	33.013	31.822	2.139.212
Mujer	7.868	8.704	10.157	11.358	12.223	1.137.585

FUENTE: Afiliación a la Seguridad Social de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja y Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

G.8.4 Evolución de los parados extranjeros. Media anual



8. MERCADO DE TRABAJO

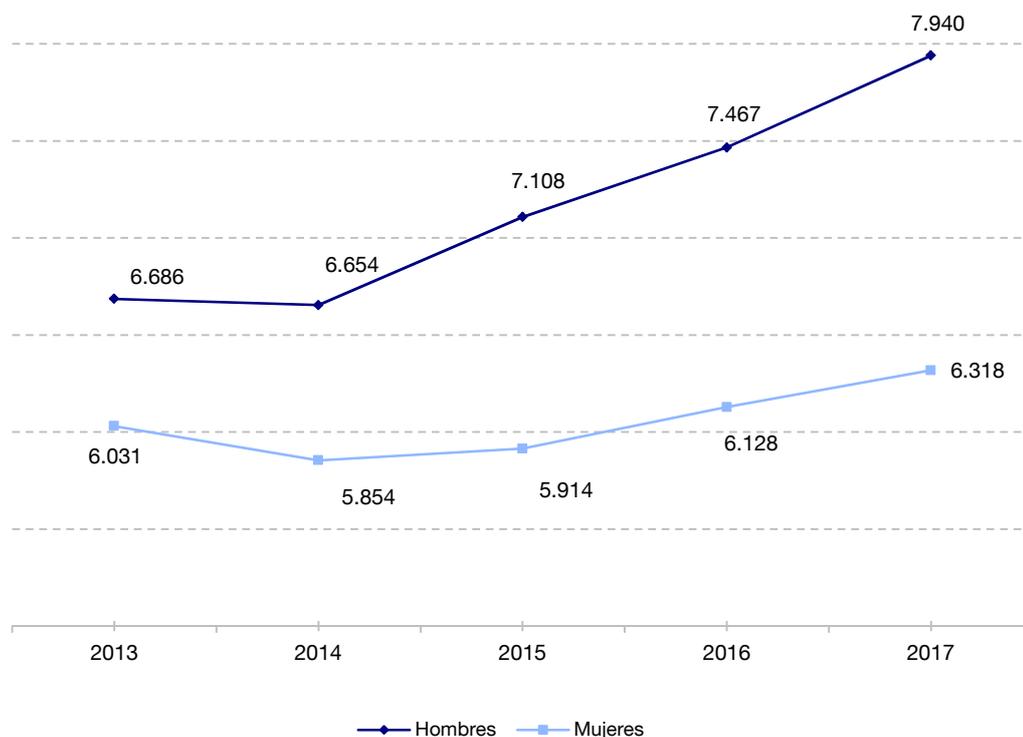
8.11.3 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TOTAL	12.717	12.508	13.022	13.595	14.258	1.813.473
SEGÚN SEXO						
Hombres	6.686	6.654	7.108	7.467	7.940	1.010.450
Mujeres	6.031	5.854	5.914	6.128	6.318	803.014
No clasificables	1	-	-	-	-	9
SEGÚN RÉGIMEN	12.717	12.508	13.022	13.595	14.258	1.813.473
Régimen General	11.336	11.046	11.416	11.888	12.390	1.515.550
Régimen General ⁽¹⁾	7.176	6.928	7.266	7.680	8.304	1.119.303
Agrario	2.176	2.234	2.354	2.498	2.487	211.806
Hogar	1.984	1.883	1.796	1.709	1.598	184.442
Autónomos	1.381	1.462	1.606	1.707	1.868	293.322
Mar y Carbón	-	-	-	-	-	4.600

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

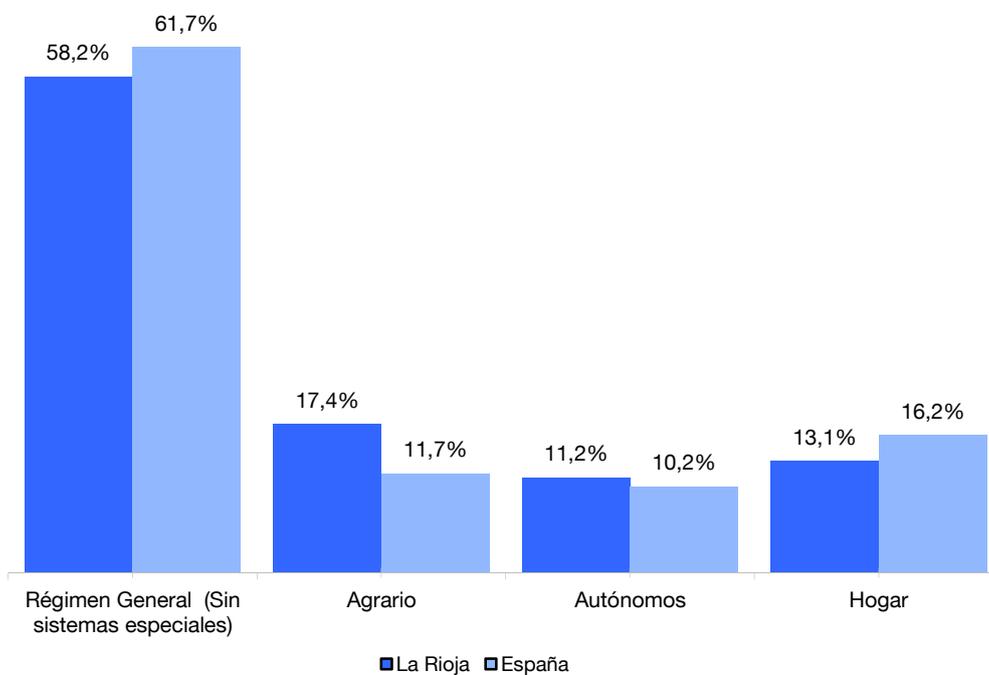
NOTA. La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

G.8.5 Evolución de los afiliados extranjeros en La Rioja. Media anual



8.11 MERCADO DE TRABAJO

G.8.6 % Participación de los afiliados extranjeros por régimen. Media año 2017



8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.4 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS, SEGÚN PROCEDENCIA. MEDIA ANUAL

	LA RIOJA						ESPAÑA		
	TOTAL		Países UE		Países no UE		2017		
	2016	2017	2016	2017	2016	2017	TOTAL	Países UE	Países no UE
TOTAL	13.595	14.258	6.937	7.279	6.659	6.979	1.813.473	765.582	1.047.891
Régimen General	11.888	12.390	6.097	6.321	5.791	6.069	1.515.550	622.645	892.905
Régimen General (1)	7.680	8.304	3.915	4.153	3.765	4.151	1.119.303	499.147	620.156
Agrario	2.498	2.487	1.226	1.241	1.272	1.246	211.806	73.915	137.891
Hogar	1.709	1.598	956	927	754	671	184.442	49.583	134.859
Autónomos	1.707	1.868	839	958	868	910	293.322	141.589	151.733
Mar y Carbón	-	-	-	-	-	-	4.600	1.348	3.252

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12 COSTE LABORAL, JORNADA Y SALARIO

8.12.1 COSTE TOTAL LABORAL. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
POR TRABAJADOR Y MES						
Coste laboral total	2.367,0	2.351,3	2.397,3	2.340,3	2.354,7	2.547,4
Coste salarial total	1.770,8	1.744,0	1.781,5	1.752,0	1.756,7	1.900,1
Coste salarial ordinario	1.516,5	1.516,9	1.544,0	1.508,9	1.517,2	1.639,2
Otros costes	595,8	607,3	615,7	588,2	598,0	647,3
Coste por percepciones no salariales	57,0	63,6	60,0	46,7	44,4	67,9
Coste por cotizaciones obligatorias	548,8	554,9	569,7	554,2	564,3	593,0
Subvenciones y bonificaciones de la S. Social	9,8	11,1	13,9	12,7	10,7	13,7
POR HORA EFECTIVA						
Coste laboral total	18,8	18,6	18,8	18,5	19,8	18,6
Coste salarial total	14,3	13,8	13,9	13,9	14,8	13,9
Coste salarial ordinario	12,3	12,0	12,1	12,0	12,7	12,0
Otros costes	4,8	4,8	4,8	4,7	5,0	4,7

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8.12.2 COSTE TOTAL LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
POR TRABAJADOR Y MES						
Total sectores	2.367,0	2.351,3	2.397,3	2.340,3	2.354,7	2.547,4
Industria	2.608,8	2.510,6	2.578,1	2.628,4	2.675,0	3.065,3
Construcción	2.608,3	2.852,3	2.839,9	2.619,1	2.586,2	2.604,7
Servicios	2.242,8	2.249,9	2.289,1	2.205,9	2.211,1	2.448,0
POR HORA EFECTIVA						
Total sectores	18,8	18,6	18,8	18,5	18,6	19,8
Industria	19,0	18,3	18,7	18,7	19,0	22,0
Construcción	18,8	20,2	19,9	18,2	18,1	18,0
Servicios	18,8	18,6	18,7	18,5	18,5	19,5

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.3 COMPONENTES DEL COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y AÑO

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2013	2014	2015	2016	2017	2017
TODAS LAS ACTIVIDADES						
COSTE BRUTO	28.662	28.507	29.005	28.100	28.394	30.745
Sueldos y salarios	21.270	20.961	21.388	21.025	21.096	22.807
Cotizaciones obligatorias	6.583	6.659	6.836	6.650	6.772	7.116
Beneficios sociales	361	392	301	182	232	299
Cotizaciones voluntarias	146	139	124	115	102	171
Prestaciones sociales directas	196	227	165	58	119	110
Gastos de carácter social	19	26	12	9	11	18
Indemnizaciones por despido	201	230	285	144	98	196
Gastos en formación profesional	62	77	67	62	59	90
Gastos derivados del trabajo	185	188	128	38	137	237
Gastos en transporte	18	18	13	8	10	10
Resto de costes	167	170	114	29	127	227
Subvenciones y deducciones	142	168	184	163	139	209
COSTE NETO	28.520	28.338	28.821	27.937	28.255	30.536

FUENTE: Encuesta Anual de Coste Laboral. INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.4 GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR

Unidades: Euros

	LA RIOJA					ESPAÑA
	2012	2013	2014	2015	2016	2016
SALARIO BRUTO ANUAL TOTAL	20.346,24	20.628,81	21.954,10	21.756,79	21.999,02	23.156,34
POR SEXO						
Hombres	23.097,08	23.641,12	24.814,25	24.532,64	24.653,37	25.924,43
Mujeres	17.486,66	17.435,56	18.959,85	18.762,15	19.047,20	20.131,41
POR GRUPOS DE EDAD						
Menos de 25 años	*10.996,85	"	*12.045,27	*10.928,57	*9783,99	11.046,39
De 25 a 34 años	16.493,92	15.863,59	18.520,82	17.673,78	17.560,90	17.978,45
De 35 a 44 años	20.285,22	20.908,51	22.049,47	21.744,37	22.069,69	23.299,99
De 45 a 54 años	23.803,80	23.251,74	23.715,22	23.987,34	24.750,99	25.499,02
De 55 y más años	23.494,49	23.332,74	25.604,47	24.730,65	24.151,12	26.202,60
POR SECTOR DE ACTIVIDAD						
Industria	22.721,38	22.386,54	23.791,58	23.862,23	24.099,79	27.198,31
Construcción	*22.766,54	*22.505,96	*22.983,80	*23415,85	*22439,78	22.163,46
Servicios	19.126,40	19.759,17	21.116,10	20.729,52	21.066,81	22.440,32
POR TIPO DE CONTRATO						
Indefinido	21.494,66	21.769,24	23.158,93	22.535,25	23.103,72	24.516,42
Duración determinada	14.766,94	15.085,97	16.326,29	17.304,57	16.230,18	16.567,85

FUENTE: Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE.

NOTA: La información de 2010 y 2014 corresponde a la Encuesta de Estructura Salarial, de periodicidad cuatrienal, realizada en el marco de la UE con criterios comunes de metodología y contenido.

(*): antes del dato, indica que el número de observaciones está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

("): No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.